

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

ANUNCIO

NO EXISTENCIA DE RECLAMACIONES EN FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda elevado a definitivo el acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan de fecha 25 de julio de 2017, sobre la aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y la Asociación protectora de animales y plantas "ANIMALCAZAR" para promover y apoyar la actividad de dicha asociación.

Dicho convenio queda expuesto en la página web del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Alcázar de San Juan, 30 de octubre de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 3683

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>